



INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF

RESOLUCIÓN NO.01·2022

ACTUALIZACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESTÁNDARES TIC (CIGETIC) DEL INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES (IDIAF)

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa Núm. 0023/20, de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), se modificó el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) por Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC). Este nuevo nombre es mandatorio de acuerdo a los lineamientos y políticas para la implementación del Marco Normativo de TIC y Gobierno Electrónico.

CONSIDERANDO: Que la Dirección Ejecutiva del Instituto Dominicano de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), como máxima autoridad, puede ordenar la incorporación temporal o permanente de otras áreas o funcionarios que por su idoneidad generen iniciativas de cambios eficaces.

VISTOS

VISTO: El Decreto núm. 709/07. que instruye a la Administración Pública a cumplir con las normas y estándares tecnológicos publicados por la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicación (OPTIC).

VISTA: La norma para el Desarrollo y Gestión de los Portales Web y la Transparencia de los Organismos del Estado Dominicano (NORTIC A2).

VISTA: La Política de Certificación NORTIC del Departamento de Estandarización,





INSTITUTO DOMINICANO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS Y FORESTALES -IDIAF

Normativas, y Auditoria Técnica de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la información y Comunicación (OPTIC),

VISTA: La Resolución Administrativa Núm. 0023/20. de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC).

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESUELVE:

ÚNICO: Se modifica el artículo 2 de la Resolución No. IDIAF-2018-001 de fecha uno (1) del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018), para que de ahora en adelante los miembros del Comité de Implementación y Gestión de Estándares TIC (CIGETIC), sean los siguientes:

- a) Encargado (a) de la División de la Tecnología de la Información, miembro y quien fungirá como coordinador del Comité.
- b) Encargado (a) de la División de Comunicaciones, en calidad de miembro.
- c) Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), como miembro y quien fungirá como secretario (a) de CIGETIC.
- d) Encargado (a) de la División Jurídica, en calidad de miembro.
- e) Encargado (a) del Departamento de Planificación y Desarrollo, en calidad de miembro.
- f) Director (a) de la Dirección Administrativa y Financiera, en calidad de miembro.
- g) Encargado (a) del Departamento de Recursos Humanos, en calidad de miembro.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los treinta (30) días del mes de junio del dos mil veinte y dos (2022).


Eladio Arnaud Santana, PhD

Director Ejecutivo IDIAF

